

LA CONSTRUCCIÓN INTERESADA DE LA MEMORIA HISTÓRICA: EL MITO DE LA NACIÓN BLANCA Y LA INVISIBILIDAD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Por Enrique Mases¹

Grupo de Estudios Históricos y Sociales - Universidad Nacional del Comahue

RESUMEN

En los procesos de formación del Estado Nacional, que se fueron dando principalmente en las últimas décadas del siglo XIX en América del Sur, una de las operaciones simbólicas centrales fue la elaboración del “*gran relato*” de la nación, versión de la historia que, junto con los símbolos patrios, monumentos y panteones de héroes nacionales, pudiera servir como eje central de identificación y de anclaje de la identidad nacional. La Argentina no fue la excepción y así la construcción política de la nación se asienta desde la memoria histórica en una serie de acontecimientos - verdaderos hitos-, que como antecedentes o como fundacionales van explicitando el derrotero de esa construcción. Estos hechos relevantes que entrelazados en un relato unívoco ayudan a comprender la emergencia y consolidación de una nación blanca y una cultura europea, pero al mismo tiempo la participación de los pueblos originarios en todos estos episodios ha sido absolutamente borrada, sistemáticamente silenciada. Cuenta entonces su invisibilidad. Este relato “oficial” de la historia está claramente presente en la memoria colectiva y forma parte del aprendizaje de la historia de nuestro país en todos los niveles de escolarización y a pesar de las alternativas políticas que se desarrollaron a lo largo de estos años todavía hoy se mantiene vigente mientras las comunidades indígenas siguen pugnando por alcanzar visibilidad e incorporarse a la historia nacional.

Palabras clave: Memoria; Indígenas; Invisibilidad; Historia oficial.

THE INTERESTED CONSTRUCTION OF THE HISTORICAL MEMORY: THE MYTH OF WHITE NATION AND THE INVISIBILITY OF THE ABORIGINE COMMUNITY

ABSTRACT

In the process of the formation of the national state, that were developing mainly in the last decades of the XIX century in South America, one of the most important and symbolic operations was the “*great statement*” of the nation, version of the history that together with national symbols, monuments and pantheons of national heroes, could work as a central identifications and anchorage of the national identity. Argentina was no exception of this, the construction of the national politics has the base in the historic memory on a series of events -truly milestones- that were defining the way of this construction. This important facts mixing in a univocal stamen help us to understand the emergency and consolidation of a white nation and a European culture, but at the same time the participation of the aborigine community in this events has been totally erase, and systematically silence. This official stamen of the history are clearly in the collective memory and evolve in the learning of the history of our country in all the levels of our education system but never the less the alternative politics that were developing in this years still today are consider actual mean while the aborigine community still fight to reach to get there part and to incorporate them into the national history stamen.

Key words: Memory; Aborigine; Invisibility; Official history.

¹ hmases@gmail.com

En los procesos de formación del Estado Nacional, que se fueron dando principalmente en las últimas décadas del siglo XIX en América del Sur, una de las operaciones simbólicas centrales fue la elaboración del “*gran relato*” de la nación, es decir una versión de la historia que, junto con los símbolos patrios, monumentos y panteones de héroes nacionales, pudiera servir como eje central de identificación y de anclaje de la identidad nacional.²

La Argentina no fue la excepción y así la construcción política de la nación se asienta desde la memoria histórica en una serie de acontecimientos - verdaderos hitos-, que como antecedentes o como fundacionales van explicitando el derrotero de esa construcción. Las invasiones inglesas, la revolución de mayo y la independencia, las luchas civiles, la organización nacional y el proceso de modernización son algunos de esos puntos relevantes que entrelazados en un relato unívoco ayudan a comprender la emergencia y consolidación de una nación blanca y una cultura europea.

Todos estos episodios mencionados más arriba tienen un doble denominador común: Por ser parte de los puntos principales donde se apoya este relato “oficial” de la historia están claramente presentes en la memoria colectiva y forman parte del aprendizaje de la historia de nuestro país en todos los niveles de escolarización, pero al mismo tiempo la participación indígena en todos estos episodios ha sido absolutamente borrada, sistemáticamente silenciada. Cuenta entonces su invisibilidad.

Nada se dice de la presencia indígena en las milicias locales que combatieron a las tropas inglesas que en los años 1806 y 1807 invadieron la ciudad de Buenos Aires y sus zonas circundantes, participación esta que se canalizó a través del apoyo brindado por varios caciques al Cabildo de Buenos Aires, y que explicitaron en las diferentes sesiones del mismo comprometiéndose a aportar “hasta el número veinte mil de nuestros súbditos, todos gente de guerra y cada cual con cinco caballos”, afirmando además que “queremos que sean los primeros a embestir a estos “colorados” que parece que aún os quieren incomodar”. Sí, en cambio, esta propuesta fue resaltada por las autoridades del Cabildo al sostener que “Este cuerpo admite la unión que les juráis, y en prueba de ella os abraza como fieles hermanos no dudando ni por un momento que cumpliréis con exactitud cuanto le habéis ofrecido, siempre que la necesidad exija vuestro servicio”³ No se mencionan los apoyos brindados por algunos de esos mismos caciques primero, a través de la inclusión de sus firmas en un petitorio popular destinado a reclamar la creación de la Primera Junta y luego reconociendo al nuevo gobierno, apoyo que ese extendió posteriormente al campo bélico cuando algunas parcialidades aborígenes formaron parte del bando independentista.⁴ Este silencio se mantiene cuando en las décadas siguientes la presencia indígena en la política criolla cobra cada vez mayor importancia a favor de los conflictos internos que genera el proceso de construcción del Estado Nacional; tanto en las primeras luchas entre unitarios y federales como en el periodo que se inicia luego de Caseros caracterizado por la confrontación entre Buenos Aires y la Confederación. En ese escenario controversial se inserta la participación que se conjugan en alianzas circunstanciales y en actos de guerra formando parte de los diferentes ejércitos criollos en pugna. Como acertadamente sostiene Marta Bechis “el guerrero indígena [...] llegó a incidir en la prosperidad económica y política de individuos, grupos y pueblos criollos que usaban su capacidad combativa con la modalidad de guerra de recursos, en beneficio propio. La violencia institucionalizada aborígen se convirtió en una mercancía en el mercado criollo de la violencia.”⁵

Por el contrario el indígena adquiere visibilidad en la memoria histórica cuando el relato alcanza los albores de la organización nacional y su figura, así como su hábitat y su accionar, es descrito desde una visión que se asienta en los mismos presupuestos ideológicos de la propia elite gobernante. Es decir, es presentado como un enemigo de la nación, como un salvaje que habita más allá de la frontera, en la barbarie del desierto y que con sus continuas incursiones violentas mantiene en zozobra a la población criolla. Desde esta mirada, la frontera es vista como un límite preciso entre la civilización y la barbarie y al mismo tiempo como una frontera racial que separa a la nación blanca de los pueblos originarios. Pero también como un escenario embargado por una sucesión de choques armados y no como lo que realmente fue un ámbito de intercambio y comunicación entre dos sociedades que alternaron periodos de paz y de violencia. A partir de esta

² Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002. p. 40.

³ Publicado en el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1806. Citado por Hernández, Isabel. *Los indios de la Argentina*, Madrid: MAPFRE, 1992, Colección Pueblos y Lenguas Indígenas. p. 192.

⁴ Op.cit. pp. 201-209.

⁵ Bechis, Marta. “Fuerzas indígenas en la política criolla del siglo XIX”. En Goldman, N. y Salvatore, R. (compiladores). *Caudillismo Rioplatense. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: EUDEBA, 1998. p. 316.

visión entonces, resultaba determinante llevar adelante la eliminación de esa frontera, la ocupación del desierto y el sometimiento final del indígena.

En efecto, la idea de ocupar las tierras más allá de la frontera se justifica por la convicción de que los indígenas constituían una horda de salvajes, con costumbres atávicas producto del medio en que vivían, incapaces de civilizarse aún por razones biológicas y sobre los cuales era lícito ejercer la fuerza.

Se consideraba que si las naciones más civilizadas eran aquellas que contaban con su territorio ocupado y explotado productivamente y sin espacios incultos o despoblados, luego el desierto sería por el contrario la irracionalidad y el indígena, por ser un producto de éste, un ser incivilizado al que no se quería exterminar, aunque sí se deseaba que desapareciera como tal, ya que se lo consideraba como una expresión de barbarie incrustado en la civilización.

Esta mirada acerca del indígena como un ser bárbaro y violento está presente en las revelaciones oníricas de Don Bosco pero también en el discurso biologista de Lucio Mansilla. Es decir, que la misma representa una idea aceptada en un amplio arco intelectual, político y religioso de los años ochenta que va desde lo más acendrados positivistas y evolucionistas hasta los propios representantes de la iglesia. Por lo tanto, la *conquista del desierto* es vista como una epopeya que se equipara a las grandes gestas nacionales ya que es el enfrentamiento final entre la civilización blanca y la barbarie indígena y su desenlace permite la eliminación de esas fronteras, la ocupación del desierto y la solución definitiva del problema indígena con el aniquilamiento de los que resistieron y el definitivo sometimiento de los que sobrevivieron.

El nombre del General Roca permanecerá íntimamente ligado a la historia de la Conquista del Desierto, al igual que el de aquellos abnegados colaboradores que con su esfuerzo contribuyeron a forjar la grandeza de nuestra patria, brindando a la obra fecunda de la civilización enormes extensiones de fértiles tierras vírgenes, donde el indio levantara sus sucias y endeble tolderías en las que gemían las cautivas y se gestaban los robos de las haciendas y los sangrientos malones. [...] En cuanto al indio indómito, es ya solo un recuerdo histórico.⁶

Naturalmente, como señalamos precedentemente, esta visión no hace más que recuperar el propio pensamiento contemporáneo que veía la existencia de las fronteras interiores y la autonomía de las comunidades indígenas dentro de su propio territorio no solo como un signo de incivilización sino como un obstáculo serio para el proceso de afianzamiento y consolidación del Estado en términos de autoridad y soberanía.

Pero también en la medida en que dentro de ese pensamiento el concepto de Estado aparece asociado al de la Nación significa que dentro de ésta no se puede tener derechos políticos, es decir ser ciudadanos, reconociéndose como parte de una sociedad diferente o a partir de una representación político-jurídica institucionalizada por pertenencia étnica, ya que la concepción decimonónica del Estado burgués es fuertemente unificadora y a la vez negadora de la diversidad sociocultural interna. De esta manera, todas aquellas manifestaciones socioculturales que contradigan o no estén incluidos en este modelo -y el componente indígena no lo está- deben desaparecer como tales a favor de esta característica principal que ofrece la Nación-Estado como modelo único de civilización y que es la homogeneidad cultural. En este sentido, debemos señalar que, el término desaparición como sinónimo de extinción de una cultura -como la indígena- que se creía prehistórica, aparece reiteradamente en los discursos y escritos tanto de intelectuales y políticos, como militares, religiosos y hombres de ciencia quienes veían y describían a las comunidades indígenas y a su hábitat, el desierto, como un escenario y unos actores propios de una etapa histórica anterior, por lo que más temprano que tarde iban a desaparecer como tales barrido por el progreso.

Pero también la mayoría de quienes adscribían a ese pensamiento entendían que esta desaparición no significaba necesariamente el aniquilamiento físico sino, por el contrario, creían que en ese contacto con la civilización este mismo indígena evolucionaría hacia formas superiores y necesariamente modificaría sus costumbres hábitos y hasta su propia condición física. Por lo tanto, como afirmaba el diputado F. Daquier se trataba de "dirigir la evolución por la cual

⁶ Walther, Juan C. *La Conquista del Desierto*. Buenos aires, EUDEBA, 1973, 2ª ed. p. 547.

indefectiblemente pasaban todas las razas humanas en una de las fases más difíciles: la transición de la vida nómada en sedentaria". A partir de este cambio todo se modificaba desde las costumbres, las necesidades de la vida y el modo de atender la subsistencia hasta la propia estructura del cuerpo. Con respecto a este último aspecto, este legislador decía que "la curvatura de las extremidades inferiores y el paralelismo de los pies que parece se han alterado sobre el lomo del caballo y hacen difícil la posición vertical y morosa de la marcha, volverán a adquirir su actitud natural y los pies tomarán de nuevo el ángulo necesario para presentar mayor base de sustentación al cuerpo" Finalmente Daquier señalaba que "en las facultades intelectuales, sucederá lo mismo. Se adquirirán ideas nuevas; y como consecuencia de la creación de esas ideas nuevas, será necesario que la lengua cree también términos nuevos, teniéndose que modificar hasta lo más sustancial, que es la organización de la familia, la cual tiene que cambiar".⁷

Por lo tanto, finalizada las campañas militares el próximo paso fue elegir cuál sería el mejor sistema para lograr cumplir con este cometido. Es decir cómo transformar al salvaje en civilizado. Desechado el sistema de reservaciones, adoptado ante las mismas circunstancias por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica por lo relativo de su éxito y lo costoso que resultaría al Erario Federal⁸, según la opinión del entonces Presidente de la Nación Nicolás Avellaneda, se optó en cambio por el método de distribución; es decir la integración forzada a la propia sociedad blanca mediante el traslado, desmembramiento y posterior reparto de los restos de las comunidades indígenas en diferentes destinos lejos de su medio natural, porque, como sostenía el General Roca "[S]ometidos al trabajo que regenera y a la vida y ejemplos cotidianos de otras costumbres que modificarán sensiblemente los propios, despojándoles hasta el lenguaje nativo como instrumento inútil, se obtendría su transformación rápida y perpetua en elemento civilizado y fuerza productiva"⁹

Así esta integración se entiende como sinónimo de asimilación, es decir, se propició una integración desigual en tanto la misma implicó, para los pueblos originarios, anular su anterior organización comunitaria, borrar sus prácticas y costumbres, escolarizar a sus hijos, readecuar la familia a los lineamientos de la justicia civil y convertirse en mano de obra productiva. Como sostiene Dolores Juliano, "el desconocimiento, desvalorización y alejamiento de las comunidades indígenas son utilizadas para negar en la práctica el derecho de estos grupos a sobrevivir como tales"¹⁰

De esta manera, silenciada e invisibilizadas sus formas culturales, la existencia indígena termina definitivamente por hundirse en los repliegues de la memoria, y con ella también desaparecen del imaginario colectivo y de la construcción identitaria nacional, siglos de interacción, aculturación e influencias recíprocas que abonaron el devenir histórico de ambas sociedades. Por el contrario, queda el camino expedito para la consolidación de una auto-imagen nacional definida como *de raza blanca y cultura europea*.

Así en los años siguientes y ya en víspera del centenario la invisibilidad del indígena es una operación a punto de concluir y con ella buena parte de las distintas miradas que hasta aquí se habían desarrollado en la sociedad. En rigor de verdad solo una queda en pie y le da cierta visibilidad a la existencia indígena y es aquella que considera a éste como un bandolero depredador, imagen que se exterioriza a través del rol determinante de la justicia, pero que también es abonada tanto por la prensa como por distintos funcionarios estatales.

En efecto, la imagen del indígena como delincuente no se hallaba exclusivamente en las argumentaciones esgrimidas durante los procesos judiciales. Las mismas representaciones circulaban en gran parte de la prensa, que además representaba un vehículo mucho más eficaz para

⁷ Exposición del Diputado F. Daquier. Congreso Nacional. Cámara de Diputados. Diario de Sesiones, 19 de agosto de 1885. pag. 459.

⁸ Mensaje del Presidente de la Nación Dr. Nicolás Avellaneda al abrir las sesiones del Congreso Nacional en mayo de 1879. En Mabragaña, H. *Los Mensajes*. Buenos Aires, Comisión Nacional del Centenario, 1910. Tomo III. pp.24 y 25.

⁹ Carta del General Roca al gobernador de Tucumán del 4 de noviembre de 1878. En Galindez, Bartolomé (comp.) *Documentos relacionados con las expediciones a Santa Cruz y Río Negro, ordenada una y realizada otra por el Ministro de Guerra y Marina General Julio A. Roca*. Prólogo y recopilación de Batolomé Galindez. Buenos aires, Comisión Nacional Monumento al Tte. General Roca. p. 195

¹⁰ Juliano, Dolores. *El discreto encanto de la adscripción étnica voluntaria*. Buenos Aires, s/d.e.

la reproducción ampliada de aquel estigma cargado sobre los pobladores indígenas del territorio.¹¹ En 1911 se denunciaba que: “abundan cuatrerros que roban una punta de ovejas y la venden en parajes apartados, o indígenas que viven de las ovejas que consiguen hurtarle a los vecinos”¹²

Esta misma mirada es compartida por distintos estamentos del Estado. Así en la Memoria del Ministerio del Interior correspondiente al año 1912 se describía al territorio de Río Negro como un espacio en que las tierras fiscales estaban ocupadas por pobladores intrusos, “entre los que predomina el elemento indígena que, por atavismo, por el habito de la bebida y por su falta de educación para el trabajo, es vago e inclinado a la delincuencia”¹³

Finalmente, también otros funcionarios estatales, como los Inspectores de Tierras, encargados en el terreno de prácticamente determinar, con sus respectivos informes, los destinos de las poblaciones indígenas asentadas en tierras fiscales, reflejan en sus notas y comentario estos rasgos peculiares que contiene la personalidad delictivas del indígena. Uno de ellos, luego de su recorrido por las cercanías del paraje Nahuel Niyeo en el territorio de Río Negro, en 1910 caracterizaba a la población indígena allí residente como “incapaces de tener aspiraciones y con los peores vicios que puede tener una persona; sucios, haraganes, borrachos y ladrones”. Tras señalar que: “nada justifica el abandono en que viven” y que no eran más que “pobladores nómadas [que] viven de acuerdo a las necesidades del presente”, este funcionario cerraba sus reflexiones sentenciando a aquellos indígenas como “rateros por naturaleza [que] parece que llevasen este vicio en su sangre, de ahí que el abigeato se encuentre tan difundido en las zonas”¹⁴

Precisamente una de las acusaciones más reiteradas respecto a los actos delincuenciales de los indígenas está fuertemente relacionada con el robo de ganado con el cuatrerismo y es precisamente en estas causas donde los indígenas sufren las mayores persecuciones y exacciones.

Como sostienen Mases y Gallucci para el caso del territorio de Río Negro pero que válidamente puede extenderse a todo el espacio regional y extrarregional,

la importancia que adquirió la figura del abigeato en el mundo rural rionegrino no reside tanto en la amenaza que el mismo supuso para los productores ganaderos -especialmente entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, cuando todavía los derechos de propiedad estaban consolidándose en el territorio, sino en la estrecha ligadura que desde los discursos dominantes se estableció entre los robos de ganado y los pobladores indígenas, imputándoles a éstos la responsabilidad de aquellos.”¹⁵

En definitiva, han transcurrido algunas décadas desde la derrota militar y el nuevo orden constituido ha acelerado la transformación de los pueblos originarios, y en la mirada de sus contemporáneos y en la de aquellos ocupados de aplicar la ley, estos antiguos guerreros se convertían rápidamente en delincuentes y ese estigma los acompañaría el resto de sus días no sólo para la justicia sino también para el resto de la sociedad. Pero, fuera de esta imagen, la invisibilización del indígena aparece como un hecho consumado en el relato de la historia oficial y en la mirada de políticos e intelectuales de la Argentina finisecular.

En efecto, con motivo de conmemorar el centenario el diario *La Nación* invitó a una serie de intelectuales a dejar su reflexión acerca del magno acontecimiento. Uno de ellos fue Joaquín V. González, tal vez uno de los más lucidos entre los intelectuales y funcionarios de aquella época, quien publicó en un dossier del periódico un ensayo titulado “El juicio del siglo”. Allí González retoma la visión que, a través del relato histórico, habían construido en su momento Bartolomé Mitre y Vicente Fidel López pero proyecta algo en el presente que él encuentra enraizado en el pasado como elemento constitutivo de la historia política-social argentina: se trata de lo que el

¹¹ Mases, E. y Gallucci, L. “La travesía de los sometidos. Los indígenas en el territorio de Río Negro, 1884-1955”. En Ruffini, M. y Massera, R. *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955*. Viedma: Fundación Ameghino – Legislatura de Río Negro, 2007. Vol. 1 p. 143.

¹² Periódico *La Nueva Era*. Carmen de Patagones, 22 de octubre de 1911.

¹³ Ministerio del Interior. Memoria. Año 1912. Citado en Bellini Curzio, M. y otros *Historia de Río Negro en documentos*. Viedma, Centro de Investigaciones Científicas de Río Negro, Secretaría de Planeamiento, 1977. Serie estudios y documentos N° 5 pp. 120

¹⁴ Comisión Inspectora de Tierras del Territorio Nacional de Río Negro, 1919/1920, pp 16-17.

¹⁵ Mases, E. y Gallucci, L. Op. cit. pp. 141-142.

llama “*el espíritu de discordia*”, fundado en los antagonismos de regiones o de facciones que asume las formas más enconadas.¹⁶

La temprana “*pasión de partido*” que González halla en mayo de 1810 era para él *elemento morboso* que alentaba la discordia fundada en “*rivalidades personales o en antagonismos latentes*”. Si el proceso histórico igualmente se fue desarrollando, se debió -dice González- a un “núcleo de hombres selectos poseedores de la cultura, la disciplina mental y la secular herencia doméstica ligada a los más puros orígenes de la raza”.¹⁷ Era este *activismo de arriba* como lo llama Oscar Terán, o la *política desde arriba*, como lo señala Beatriz Gentile, lo que había permitido y lo continuaba, en 1910, salvando la situación de discordia inherente al ser nacional. Pero lo que sí era necesario para el autor es, que una vez consolidada esta política desde arriba, se pasara a la República posible, a la verdadera, en términos de Alberdi. Es decir González entendía que Roque Sáenz Peña debía abrir ese juego de la política destinada a ampliar los marcos de la ciudadanía política. Como sostiene B. Gentile el balance del siglo de Joaquín V. González concluía, entonces, en forma optimista: la extensión territorial de la Argentina ya no era un obstáculo, sino una bendición para el progreso económico y las cualidades de la raza nacional se irían mejorando con la inmigración europea siempre y cuando la educación y la escuela se encargaran de nacionalizar a los hijos de inmigrantes y expulsar a los anarquistas. Todo ello en manos de estadistas y pensadores que estuvieran a la altura de las circunstancias.¹⁸

La política *desde arriba* era, para González, la responsable de haber estabilizado el conflicto que el espíritu de discordia acentuaba en la realidad argentina. Era celebratorio que la Argentina de 1910 hubiese encontrado el rumbo. Este optimismo le hizo incluso ver con buenos ojos una movilización estudiantil que, él entendió, defendía los valores de la Patria contra el exotismo, ¿Qué era ese exotismo? En rigor era el anarquismo y esta crítica al exotismo no debía confundirse con una generalizada hostilidad hacia el extranjero. Tal cual lo expresa B. Gentile

En 1910, la Argentina que se autofesteja es la Argentina que se identifica con la “Nación de propietarios” donde las masas inmigrantes, como las montoneras del XIX siguen siendo un factor de conflicto que debe ser sujetado y disciplinado y esto hace imposible el ejercicio de la representación política en términos de una democracia ampliada. Es la Argentina que se piensa dentro de una América Latina defendida desde un identitarismo cultural, en algunos extremos xenófobos frente al extranjero anarquista o socialista. Una América en que sus naciones son hijas de sus clases dominantes y por eso están hechas a su imagen y semejanza y están muy lejos de pensarse en sus raíces originarias y en sus clases subalternas”.¹⁹

Estas aseveraciones de Gentile quedan plenamente fundadas cuando en el texto de Joaquín V. González leemos que:

Ni la educación de las escuelas, ni la que viene de la vida ha podido destruir los viejos gérmenes...las clases diversas de la sociedad, enriquecidas unas, civilizadas otras, y las demás obligadas a someterse al yugo del orden y de la paz han adquirido por eso toda la cultura extensiva que hiciera imposible una reviviscencia de barbarie o de desorden cuando dejasen de pesar sobre ellas las fuerzas que ahora las sujetan.

Está claro, entonces, que para González -y lo podemos hacer extensivo al resto de los intelectuales y políticos de la época-, en la constitución social y cultural de la Argentina del centenario no tienen ya cabida como sujetos sociales los antiguos moradores de esta tierra y, por el contrario, si alguien altera este orden social establecido, este orden político vigente y esta homogeneidad cultural en vías de concretarse serán los inmigrantes o las nuevas *montoneras*

¹⁶ Gentile, Beatriz. Conferencia dictada en el marco del Ciclo de Charlas del Bicentenario organizado en forma conjunta por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén y el Centro de Estudios de Historia Regional. Neuquén, 30 de abril de 2010.

¹⁷ González, Joaquín V. “El juicio del siglo”. Buenos Aires, CEAL, 1979. Citado en Terán, Oscar. “Representaciones a la deriva argentina”. En Nun, José (compilador). *Convivencia y buen gobierno*. Buenos Aires, EDHASA, 2006.

¹⁸ Gentile, B. Op. cit.

¹⁹ Ibidem

radicales pero no el indígena que ha quedado esfumado, invisibilizado en el pensamiento de la elite y en el devenir histórico.

Por lo tanto este relato se consolidó casi sin fisuras a lo largo de buena parte del siglo XX, salvo en la etapa de los gobiernos peronista dada la particular concepción que éstos tienen respecto a la ampliación de la ciudadanía social y política al conjunto de los habitantes de la nación argentina y que también incluye una nueva mirada en términos de identidad nacional y cultural. En efecto, con la irrupción del peronismo en la política nacional, se modificaron las respuestas dadas desde el Estado a las demandas en torno de la situación de los indígenas. En este sentido, debemos señalar que el peronismo comportó una profunda mutación de las políticas para la población indígena ya que desde las acciones impulsadas, fundamentalmente desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, la situación de los pueblos originarios se modificó de manera concreta.

El peronismo los incorporó a la agenda estatal y uno de sus resultados fue el traspaso de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social además de la creación de la Comisión del Aborigen en 1947, luego transformada en la dirección Nacional de Protección al Aborigen, medidas estas que anunciaban un cambio de perspectiva. Estas transformaciones institucionales también se vieron acompañadas por una serie de leyes y decretos que brindaron a los funcionarios de las distintas reparticiones oficiales los instrumentos legales necesarios para la aplicación de tales medidas. En tal sentido, resultaron clave para la población indígena la sanción de decretos como el N° 9568/1945, que en su artículo 9° establecía la prevalencia del derecho del poblador autóctono frente a eventuales disputas con pobladores blancos por el acceso a las tierras fiscales de cada territorio y de, ese modo, garantizaba el mantenimiento de las comunidades indígenas.

El espíritu del artículo da buena muestra de la dirección que perseguían las políticas elaboradas por el peronismo en relación con los indígenas:

En lo sucesivo, no podrá dejarse sin efecto las reservas indígenas existentes en los territorios nacionales, ni reducirse ninguna superficie de tierra fiscal, ocupada o explotada por indígenas, hasta la fecha del presente decreto cualquiera fuese su título de ocupación, sin el informe previo y favorable del Estado Mayor del Ejército y Comisión Honoraria de Reducciones de Indios.²⁰

Al mismo tiempo, en las instrucciones que se proporcionaban a los funcionarios de distintas jerarquías encargados de la aplicación de aquellas políticas, se remarcaba que el objetivo del peronismo era lograr la reparación de la situación de marginación a la que habían sido relegados los indígenas desde la finalización de las campañas militares. En sus observaciones al personal de las reparticiones públicas para la correcta aplicación de la normativa, el ministro de Asuntos Sociales, Salvador Kossman, insistía sobre los objetivos perseguido por el gobierno peronista en lo referente a la población indígena:

Interesa de manera muy especial a este Departamento, llevar al conocimiento general que será tarea irrenunciable el asegurar la más estricta justicia en los reclamos de los aborígenes, como asimismo evitar que sean molestados en su tranquila radicación. Es tiempo, ya, de terminar con el abuso en perjuicio del indígena. No debe olvidarse en ningún momento, que en estas instrucciones está implícita la política proteccionista que anima a este Ministerio.²¹

Estas observaciones se completaban con otras afirmaciones vertidas también por funcionarios públicos que planteaban que "por la Constitución Justicialista, los indígenas tienen iguales derechos y obligaciones que los demás ciudadanos argentinos y por lo tanto deben ampararse en las leyes comunes"²²

²⁰ Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro. Justicia Letrada. Exp. Comisión Honoraria de Reducciones de Indios. N° 11.927 Año 1945. f. 18.

²¹ *Ibidem*

²² Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro. Justicia Letrada Exp. N° 5414 Año 1953 f. 3.

Pero el peronismo en su accionar no se limita solo al plano material sino que también pone en tensión la visión acuñada hasta entonces respecto a la identidad nacional y cultural de la nación. En efecto, ante las imágenes descalificadoras forjadas por las clases dominantes a partir, como hemos visto hasta aquí, de un patrón de identidad nacional y cultural asociado a la población blanca y europea el peronismo contrapone e integra a la vez la cultura de los sectores populares intentando ampliar así el pluralismo cultural de la nación.

Como sostiene Daniel García Delgado, “[I]as discriminaciones laborales y sociales que pesaban sobre los nuevos migrantes llevaron al peronismo a una política de reivindicaciones pero no exclusivamente en términos distribucionistas sino también en términos simbólico-culturales, de valoración de identidades y de la pluralidad cultural de la nación. Y más adelante agrega: “[I]os excluidos o menospreciados fueron reivindicados y considerados parte de la identidad nacional, recatándose este nuevo estatus en expresiones como las referidas a la ‘dignidad de los trabajadores’, al pueblo como ‘lo mejor que tenemos’, a la resignificación de ‘los cabecitas negras’ en ‘los descamisados’, etc.”²³

Sin embargo, a pesar de estos intentos, igualmente en la práctica la identidad indígena aparece, no ya descalificada como antaño, pero si nuevamente subsumida en un marco más amplio de una nueva identidad nacional y cultural y por lo tanto también ausente en el relato histórico el que por otra parte tampoco sufre demasiadas modificaciones.²⁴ Esta situación se mantiene en los años posteriores a la caída del peronismo e incluso se refuerza con la visión de que en nuestro país en realidad los indígenas no tienen existencia real, porque todos ellos fueron aniquilados, desaparecidos físicamente, en la etapa de la conquista militar. Esta apreciación se fue consolidando en el imaginario colectivo a tal punto que todavía en los años setenta, un intelectual reputado y tal vez uno de los máximos representantes de las letras argentinas, Jorge Luis Borges, afirmaba en un reportaje brindado a la revista *Siete Días* que en la Argentina no había una población indígena porque “aquí matamos a todos los indios”.²⁵

Sin embargo, conviene señalar que estas afirmaciones como el propio relato de la historia oficial, comenzaron a ser impugnadas, en las últimas décadas, desde algunas disciplinas como la historia y la etno-historia, intentando “corregir” la memoria histórica y poner en tensión ese relato oficial. Particularmente a partir de investigaciones rigurosas llevadas adelante por historiadores profesionales y antropólogos sociales que intentaron, por un lado, recuperar la existencia, a lo largo de la historia de la Argentina moderna, de estos peculiares actores y, por el otro, describir el sentir de los indígenas como individuos sometidos a una nueva realidad, rechazados violentamente de sus tierras e impedidos de mantener sus condiciones de producción económica y social y su bagaje cultural.²⁶

Esta misma determinación de revisar esta historia oficial se plantea a partir de la movilización y la lucha que llevan adelante organizaciones y representante de los pueblos originarios reclamando el reconocimiento y la legitimidad de su propia memoria. Estas demandas se expresan a partir de un doble objetivo: por un lado la de dar su propia versión de la historia a partir de su memoria y por otro, la de reclamar justicia por las condiciones de opresión y marginalización a que fueron sometidos a lo largo del pasado. Incluso el propio Estado Nacional ha revisado su postura, a partir de la reforma constitucional de 1994, en la que por primera vez se reconoce la pre-existencia étnica de las comunidades de los pueblos indígenas.

²³ García Delgado, Daniel. *Raíces cuestionadas: la tradición popular y la democracia*. Buenos Aires, CEAL, 1989. Biblioteca Política Argentina N° 246. P.119.

²⁴ En 1949, cuando se lleva adelante el proceso de nacionalización de los ferrocarriles el gobierno peronista rebautiza las diferentes líneas con los nombres de los héroes de la república liberal que recoge como propio la historia oficial (Ferrocarril Sarmiento, Mitre, General Roca, etc.)

²⁵ Revista *Siete Días*. Buenos Aires, abril de 1973. Citado por Tesler, Mario. *Los aborígenes durante el peronismo y los gobiernos militares*. Buenos Aires, CEAL, 1989 pág. 26.

²⁶ Entre otros podemos señalar a modo de ejemplo los trabajos de María Elba Argeri. *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930*. Madrid, CSIC, 2005. Walter Delrio. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia 1872-1943*. Bernal, UNQ, 2005 Diana Lenton, “La imagen en el discurso oficial sobre el indígena de Pampa y Patagonia y sus variaciones a lo largo del proceso histórico de relacionamiento.” Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires, 1994. Enrique Mases. *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)* Buenos Aires, Prometeo/Entrepassados, 2002.; Mónica Quijada “Indígenas: Violencia, Tierras y Ciudadanía” en Quijada Mónica y otros. *Homogeneidad y nación. Con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. Madrid, CSIC, 2000.

Sin embargo, y a pesar de estos esfuerzos, aún en nuestros días, todavía sigue firmemente acendrada aquella primera visión que se fue acuñando desde la perspectiva de la historia oficial y que determina la invisibilidad del indígena, reapareciendo una y otra vez cuando el debate se instala respecto a nuestros orígenes étnicos.²⁷ Por eso, los resultados obtenidos siguen siendo modestos, ya que como sostiene Mónica Quijada, “ni los indígenas que hoy mantienen sus lazos comunitarios, ni los que recientemente se han incorporado mediante el fenómeno de migración interna, ni aquellos cuya integración se produjo en un proceso hoy secular, están reflejados en la autodefinición como ‘nación de raza blanca y cultura europea’ con que los argentinos se miran en el espejo de su construcción nacional”²⁸ Y a pesar de ello, tozudamente, los pueblos originarios siguen pugnando por alcanzar visibilidad e incorporarse a la historia nacional. Una historia que por el momento les sigue siendo esquiva.

²⁷ Al respecto cuenta el escritor mexicano Carlos Fuentes en la introducción de su libro *Los cinco soles de México* que en ocasión de un reportaje que le hiciera el periodista argentino Martín Caparrós acerca de los orígenes raciales. Fuentes le dijo que los mexicanos descendían de los aztecas y Caparrós le respondió que en cambio los argentinos descendíamos de los barcos. En Fuentes, Carlos. *Los cinco soles de México*. Buenos Aires, Seix Barral, 2000. introducción p. 5.

²⁸ Quijada, Mónica. *Indígenas: Violencia, Tierras y Ciudadanía*. En Quijada, M. y otros. *Homogeneidad y Nación. Con un estudio de caso: Argentina, Siglos XIX y XX*. Madrid, Csic, 2000. pag. 92.